



**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No SGR-442-CT N° 033 DE 2024.**

CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 33 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ÍTALO ANDRÉS ARBELÁEZ MUÑOZ

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIÓLOGO MARINO CON MAGISTER EN GERENCIA AMBIENTAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442".

VALOR: ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.930.600,00).

PLAZO: DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO

ADICIÓN EN VALOR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.210.800,00).

ADICIÓN EN PLAZO: 01 MES CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: LETICIA, AMAZONAS, DIECISÉIS (16) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 13 N° 75 -26 e-mail: gerencia@upholding.co y por la otra parte, **ÍTALO ANDRÉS ARBELÁEZ MUÑOZ**, Con cedula de ciudadana N°1.032.418.117 de Bogotá con Dirección de notificaciones Judiciales CL 12 A N° 5- 93, en la ciudad de Leticia-Amazonas, e-mail: italoarbelaez@gmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 033 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIÓLOGO MARINO CON MAGISTER EN GERENCIA AMBIENTAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.930.600,00)**., con un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, según acta de inicio.



- 02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2024.
- 03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 11 de diciembre de 2024, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.
- 04) Mediante oficio del 11 de diciembre de 2024, el contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**
- 05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 31 de enero de 2024.
- 06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**, se encuentra vigente y en ejecución.
- 07.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.
- 08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° C.D.P N° N° 31524 del 10 de diciembre de 2024.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN BIÓLOGO MARINO CON MAGISTER EN GERENCIA AMBIENTAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIÓNESE: Al contrato de prestación de servicios **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**, la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.210.800,00)**.

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

un (01) pago por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.210.800,00)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.



Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al C.D.P N° N° 31524 del 10 de diciembre de 2024, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

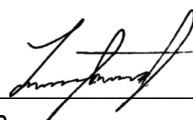
CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-442-CT N° 33 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ÍTALO ANDRÉS ARBELÁEZ MUÑOZ
CC. N° 1.032.418.117 de Bogotá.

